

 Alcaldía de Girardot	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA CERTIFICADO RETEFUENTE	Codigo:	GFR22
		Version:	1
		Año:	2024
		COPIA CONTROLADA	

Girardot, Diciembre 30 de 2024

Señores
TESORERÍA GENERAL
Alcaldía De Girardot
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para efectos de la retención en la fuente.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en la declaración de renta del año gravable 2024, para la actividad o servicio de:

OTRAS DE SERVICIO Y APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P CIIU 8299

- [X] NO tomaré costos o deducciones.
[] SI tomaré costos o deducciones.

La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma manifiesto que por el año gravable 2024:

- [X] NO pertenezco al Régimen Simple
[] Si pertenezco al Régimen Simple, por lo que se adjunta el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

Firma del Prestador Contribuyente,


Nombre: JOSE JESUS GALEANO
NIT Y/O C.C. 11.309.417 De Girardot
Teléfono: 320-9529956
Correo Electrónico: brayangaleano416@gmail.com



DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
Aplica para personas naturales no comerciantes, inscritas en el Régimen Simplificado

Código	GFR20
Versión	0
Año	2022
Copia Controlada	

Fecha de expedición: 30 de diciembre de 2024

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GIRARDOT
N. I. T.: 890.680.378-4

Contratista	JOSE JESUS GALEANO
C.C	11,309,417
Valor total a pagar	1,440,000
Número de cuenta	389003217
Tipo de cuenta	CUENTA DE AHORROS
Banco	BBVA

CONCEPTO 2024 Pago N° 2 cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1035 de

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES ADSCRITAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

ENDOSO 1:			
Beneficiario del endoso:		NIT/CC	
Cuenta	Banco	Tipo	
Concepto	Valor	\$ 0	

ENDOSO 2:			
Beneficiario del endoso:		NIT/CC	
Cuenta	Banco	Tipo	
Concepto	Valor	\$ 0	

De acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 1° del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en mi calidad de contratista, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a ingresos provenientes del (la)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1035 de 2024

FIRMA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

Jose J Galeano
CALLE 16 # 4-23
3209529956

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
INFORME DE SUPERVISIÓN

Código	GFR06
Versión	1
Año	2022
Copia Controlada	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista

JOSE JESUS GALEANO

Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato N°

1035

DE

2024

OBJETO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION.

Documento de Identidad

C.C.

N°

11,309,417

Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)

EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA

Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)

SECRETARIO DE EDUCACION

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista

389003217

Entidad

BBVA

Tipo cuenta

CUENTA DE AJORROS

Fecha de inicio (Según Acta)

7-nov.-2024

Plazo de Ejecución

1

meses, y

24

días

Fecha de terminación (Incluye prórrogas)

30-dic.-2024

Valor inicial del contrato	3,600,000
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	360,000
Valor total del contrato	3,240,000

Prórrogas	Días
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2024002295	2024002670	31-oct.-24	2.4.22.2261062.2024253070002.M1010.1210001	\$ 1,440,000

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%	162,500	EPS	SALUD TOTAL EPS	Número de planilla	1068050650
Pension 16%	208,000	Fondo Pensiones	PORVENIR	Número de planilla	1068050650
Riesgos Laborales		ARL	POSITIVA	Número de planilla	
FSP ***		Fondo pensiones		Número de planilla	

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCION	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DE	HASTA						
2	7-dic.-24	30-dic.-24	100.00%	\$ 1,800,000	\$ 1,440,000		\$ 1,440,000	\$ 0

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, JOSE JESUS GALEANO, identificado(a) con C.C. N° 11,309,417, cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1035 de 2024, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: \$ 1,440,000 incluido IVA.

Fecha de expedición: 30 Día, DICIEMBRE Mes, 2024 Año.

FIRMA SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)

GFR06 V1

Página 1 de 1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA INFORME DE ACTIVIDADES	Codigo:	GFR21
		Version:	0
		Año:	2022
		COPIA CONTROLADA	

Girardot. Diciembre, 30, 2024

Doctor
EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA
Supervisor
Ciudad

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No.1035 de 2024.

OBJETO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PERIODO DEL INFORME	Diciembre 07 de 2024 a diciembre 30 de 2024.
------------------------	--

Se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Garantizar la seguridad del colegio, estando Atento al ingreso de personas extrañas.	Se garantiza la seguridad de las personas ajenas y extrañas cumpliendo los protocolos de seguridad, de la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.
2. Controlar la entrada y salida de los estudiantes, padres de familia y empleados.	Se realiza el control de diariamente hasta la finalización de las clases de la entrada y salida de los estudiantes, padres de familia y empleados, de la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.
3. Vigilar los bienes muebles y enseres, equipos de cómputo, electrónicos, maquinaria y equipo en general, que se encuentren dentro de la Institución Educativa donde presta el servicio	Vigilo que los enseres se encuentren en el lugar que se disponen que se encuentran de la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.
4. Orientar al Público en general, que visite las instalaciones, la Información que le sea requerida, así como estar al tanto del buen uso de las instalaciones y/o enseres.	Oriento a dieciocho personas sobre información que es requerida y vigilo que cuando ingresan no salgan con algún enser de la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA INFORME DE ACTIVIDADES	Codigo:	GFR21
		Version:	0
		Año:	2022
		COPIA CONTROLADA	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
5. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados, por inventario, para el cumplimiento contractual.	• Verifico el buen estado y uso normal de los bienes de la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.
6. Realizar actividades de aseo, conservación y limpieza de la I.E. donde presta servicios.	• Realizo actividades de mantenimiento de limpieza de las seis canales, techo, y fachada de la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.
7. Mantener limpio el mobiliario que se encuentra dentro de las I.E. donde presta sus servicios.	• Mantengo limpio el mobiliario diariamente con el fin de conservar el mobiliario óptimo de la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.
8. Mantener limpia las zonas verdes que haya en la Institución donde presta sus servicios.	• Limpio las zonas verdes, recogiendo y barriendo la basura que se encuentre en la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.
9. Disponer de manera adecuada los residuos naturales renovables en los espacios educativos.	• Recojo la basura de acuerdo a su clasificación y los dispongo a la recolección de basura de la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.
10. Informar de manera inmediata a los Directivos Docentes, sobre situaciones de Inseguridad, pérdida de activos o daños que se presenten en la Institución educativa.	• En el presente periodo No se presentó situaciones de inseguridad que se deba informar a los directivos.
11. Presentar oportunamente los informes Sobre anomalías que se presenten en las instalaciones asignadas, seguir los procedimientos establecidos para el esclarecimiento de los hechos y colaborar en las diligencias necesarias.	• No se presentaron anomalías que se debiera informar en la Institución Educativa Rural “Luis Antonio Duque Peña” sede Piamonte.
12. Las demás actividades que sean asignadas por el Supervisor y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	• No se me asignan otras actividades sino ya las descritas anteriormente.

Cordialmente,


JOSE JESUS GALEANO
C.C 11.309.417 de Girardot
Contratista


EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA
SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor, avalo el contenido del presente informe.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA INFORME DE ACTIVIDADES	Codigo:	GFR21
		Version:	0
		Año:	2022
		COPIA CONTROLADA	

Evidencia Fotográfica de las Actividades del contrato 1035 – 2024

Evidencia 1 	Evidencia 2 
Evidencia 3 	Evidencia 4 
Evidencia 5 	Evidencia 6 



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA

GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Vereda Barzalosa - Km. 7 Vía Tocaima

Creación: Resolución No. 005284 septiembre 23 de 2002. Secretaría de Educación de Cundinamarca

Niveles Preescolar, Básica y Media Académica

Reconocimiento: Resolución No. 334 septiembre 02 de 2004. Secretaría de Educación de Girardot

Licencia y Reconocimiento: Resolución No. 343 de octubre 22 de 2009. Educación para Jóvenes y Adultos

Resolución No. 0384 abril 18 de 2018 Jornada Única, Secretaría de Educación

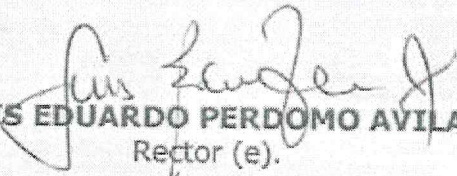
NIT. 808.003.282-5 CÓDIGO DANE 225307600204 CÓDIGO ICFES J. DIURNA 112961 J. NOCTURNA 158

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL "LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA" VEREDA BARZALOSA GIRARDOT CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el señor, **GALEANO JOSE JESUS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.309.417 expedida en Girardot, Cundinamarca, en calidad de contratista, realizó el servicio de apoyo a la gestión y fortalecimiento en conservación y aseo para las diferentes Instituciones educativas adscritas a la secretaria de educación, en la Institución Educativa Rural Luis Antonio Duque Peña, sede Plamonte, del 07 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, dando cumplimiento al objeto de contrato orden de servicios No. 1035 de noviembre del 2024.

Expedida en Girardot, a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.


LUIS EDUARDO PERDOMO AVILA
Rector (e).

Elaboró 
Mariol Porro Rodríguez
Auxiliar Administrativo.

Alles	Total
SAP	S0
Acosta	S0
Mantecario	S0
Total	S370.500

1	1.500
---	-------

Página 1 de 1



Alcaldía de
Girardot

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION

Código:

ADR1

Vigencia: 2024

Copia

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el señor **JOSE JESUS GALEANO**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.309.417 expedida en Girardot – Cundinamarca, prestó sus servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento en mantenimiento y conservación para la I.E. Luis Antonio Duque Peña, según el contrato No 1035 de 2024, durante el periodo comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024.

Expedida en Girardot, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA

Supervisor

Proyecto: Jimena Castañeda
Contratista S.E.M

Reviso: Carlos Segura
Contratista SEM



Alcaldía de
Girardot

Carrera 11 No. 17 - Esquina, Girardot - Cund.
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 8am a 12m - 2pm a 6pm
Código Postal: 252432
www.girardot-cundinamarca.gov.co

Síguenos: Alcaldía de Girardot @alcaldiadegirardotoficial



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **JOSE JESUS GALEANO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **11.309.417** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130389000200003217** apertura el **24 de noviembre de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **389003217**

10 dígitos: **0389003217**

16 dígitos: **0389000200003217**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **27 de agosto de 2024** a las **09:58**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Codigo: CR11
		Version: 1
		Año: 2020
		Copia controlada

FECHA:	30	DE	DICIEMBRE	DE	2024
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No 1035 - 2024
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	JOSE JESUS GALEANO
NIT/C.C.:	11.309.417
CDP:	20240002295
RP:	2024002670
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$3.240.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	(0)
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$3.240.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES (24) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	(0)
PLAZO TOTAL:	UN (1) MES (24) DIAS
FECHA DE INCIO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
FEHCA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO:

1. Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo antes descrito y fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, según consta en los Informes de Supervisión No.1 y 2.
2. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial:	(\$3.240.000)	PAGO 1	07/11/2024-06/12/2024	(\$1.800.000)
Valor adicional:	(\$0)			
Valor total:	(\$3.240.000)			

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	Codigo: CR11
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Version: 1
		Año: 2020
		Copia controlada

Valor pagado:	(1.800.000)			
Valor causado que no se ha pagado:	(1.440.000)			
Valor total ejecutado:	(3.240.000)			

ACUERDAN:

- Dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia.
- Las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO;

POR EL CONTRATISTA;


EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA
SECRETARIO DE EDUCACION
Supervisor


JOSE JESUS GALEANO
C.C 11.309.417 De Girardot



ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE OTRO SI NRO. 1

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2024002295 del 02 de septiembre de 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal – Rubro 2.4.22.2201062.2024253070002.MT01 0.1210001
Fecha de elaboración de la solicitud:	11 de 12 de 2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. - El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN					
Contrato número:	1035-2024	Fecha De Suscripción:	31 DE OCTUBRE DE 2024		
Objeto del Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.					
Contratista:		JOSE JESUS GALEANO			
NIT / CC:		11.309.417			
Valor inicial del Contrato:		TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.600.000,00 m/cte).			
Plazo inicial de ejecución del Contrato:		DOS (2) MESES			
ACTAS					
Acta de inicio		7	de	NOVIEMBRE	de 2024
Relacionar suspensiones, modificaciones, Otrosí, adiciones			de		de

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO	OTRO SI NRO. 1	
Citado así:	MODIFICAR LA CLÁUSULA: QUINTA, SEXTA Y OCTAVA	



DATOS CONTRACTUALES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato es de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000,00 m/cte).
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará al contratista de la siguiente forma: DOS (2) PAGOS MENSUALES e iguales, por el término de ejecución del contrato, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000,00) M/CTE , previa presentación de los siguientes documentos: Para cada pago: 1. Informe de actividades, 2. Informe de supervisión, 3. Cuenta de cobro o factura, 4. Comprobante de egreso de la cuenta anterior, 5. Planilla de pago a Seguridad Social. Para el primer pago: Además de los documentos exigidos para cada pago, se deberá allegar copia de los siguientes: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 2. Contrato, 3. Registro Presupuestal, 4. Acta de Inicio, 5. Certificado de estar exento a la retención en la fuente, 6. Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales. 7. Certificado de Cuenta Bancaria. PARÁGRAFO. Los pagos del presente contrato estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de DOS (2) MESES , contados a partir de la firma del acta de inicio.
DATOS CONTRACTUALES A MODIFICAR	
VALOR DEL CONTRATO A MODIFICAR:	El valor de contrato es de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.240.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO A MODIFICAR:	El Municipio cancelará al contratista de la siguiente forma: DOS (02) PAGOS , por el término de ejecución del contrato, UN (1) PRIMER PAGO por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000,00) M/CTE correspondiente a TREINTA (30) DÍAS , y UN (1) ÚLTIMO PAGO por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.440.000) M/CTE correspondiente a VEINTICUATRO (24) DÍAS , previa presentación de los siguientes documentos: Para cada pago: 1. Informe de actividades, 2. Informe de supervisión, 3. Cuenta de cobro o factura, 4. Comprobante de egreso de la cuenta anterior, 5. Planilla de pago a Seguridad Social. Para el primer pago: Además de los documentos exigidos para cada pago, se deberá allegar copia de los siguientes: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 2. Contrato, 3. Registro Presupuestal, 4. Acta de Inicio, 5. Certificado de estar exento a la retención en la fuente, 6. Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales. 7. Certificado de Cuenta Bancaria. PARÁGRAFO. Los pagos del presente contrato estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.
TÉRMINO DEL PLAZO A MODIFICAR	El plazo de ejecución será de CINCUENTA Y CUATRO DÍAS (54) contados a partir de la firma del acta de inicio.
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	Fundamentos de hecho y derecho que soportan la modificación. El Municipio de Girardot a través de la Secretaría de Educación, requiere modificar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1035 del 31 de octubre de 2024, debido a que, una vez verificado el registro presupuestal, documento esencial para el perfeccionamiento contractual y su posterior ejecución, se evidencia que el plazo determinado inicialmente sobrepasa



	la vigencia fiscal, generando un conflicto en uno de los principios en materia presupuestal como lo es el de Anualidad. Por ende, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 111 de 1996, en su artículo 14 que establece: <i>"El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción."</i>; se hace necesario ajustar el tiempo de ejecución contractual, el valor total del contrato y su forma de pago.
--	---

Por parte del Municipio,

Por parte del Proveedor,

EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA
Secretario de Educación
Supervisor

JOSE JESUS GALEANO
C.C. 11.309.417

Proyectó:
Marcela Reina
Abogada Contratista